

PROGRAMA PROVINCIAL DE TERMALISMO SOCIAL 2011
HOJA INFORMATIVA

BENEFICIARIOS:

Jubilados y pensionistas de la Seguridad Social (excluida la orfandad), así como emigrantes retornados que perciban pensión pública, que hayan cumplido **60 años** y cónyuges o persona que conviva en relación de pareja con éstos, empadronados en la Provincia con al menos **un año ininterrumpido**, que, no padeciendo enfermedad infecto-contagiosa ni padecer trastornos mentales graves y pudiendo valerse por sí mismos, precisan de tratamiento termal o, en su caso, que no vaya contra su salud, así como miembros de Colectivos o Asociaciones de Acción Social que desarrollen actividades en la provincia de Teruel.

PRECIO A PAGAR POR PERSONA EN EL ESTABLECIMIENTO TERMAL: (una vez descontada la subvención por plaza de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, que asciende a 155 euros):

- 462,02 euros: "Baños de Serón" (Jaraba) (12 días)
- 362,02 euros: "Baños de Serón" (Jaraba) (10 días)
- 479,47 euros : "El Paraíso" (Manzanera) (11 días)
- 478,52 euros: "Sicilia" (Jaraba) (10 días)
- 479,47 euros: "Caritum" (Alhama de Aragón) (11 días)

EL PRECIO INCLUYE:

Alojamiento en régimen de pensión completa y en habitaciones dobles; tratamiento termal (reconocimiento médico, tratamiento termal prescrito individualizadamente y seguimiento médico); actividades de ocio y tiempo libre; transporte de ida y vuelta en autocar al balneario, con **salidas el primer día de cada turno desde las localidades que se determinen y llegada el último día a las mismas, que serán debidamente comunicadas a los adjudicatarios de cada turno.**

El horario de salidas y los puntos de recogida del autobús se comunicará por teléfono a los adjudicatarios unos días antes de la salida del turno.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

| | |
|--|---|
| Remitir a: DIPUTACION PROVINCIAL TERUEL Bienestar Social Plaza de San Juan, nº 7 44071 - Teruel | La documentación siguiente: -Instancia de solicitud, según modelo oficial. -Certif. Empadronamiento que refleje la antigüedad mínima de un año ininterrumpido -Fotocopia del DNI del solicitante y acompañante, en su caso -Certificado de la pensión ó documento que acredite su condición de pensionista. |
|--|---|

INFORME MEDICO: Los adjudicatarios entregarán el certificado médico, según modelo facilitado en DPT, a su ingreso en el Balneario.

El plazo finaliza el día 28 de marzo de 2011

ADJUDICACION DE ESTABLECIMIENTO TERMAL Y TURNO:

Por riguroso orden de sorteo que se realizará, entre todas las solicitudes presentadas, por la M.I. Comisión de Bienestar Social, teniendo preferencia los solicitantes que no han disfrutado en años anteriores de este programa, a continuación los que han disfrutado del programa anteriormente. La adjudicación de Balneario y turno, se realizará atendiendo el orden de preferencia indicado por el solicitante en la instancia de solicitud. En caso de estar cubiertas las plazas solicitadas, se adjudicarán turno y balneario según disponibilidad de establecimiento termal.

FORMA DE PAGO:

Se abonarán **40 euros** en concepto de **reserva** de plaza a la Cuenta Bancaria del Balneario elegido (detalladas en la hoja de turnos anexa) en el momento de que reciban la notificación de la adjudicación de la plaza y el resto del importe se abonará directamente al Balneario a su llegada al mismo. En caso de renuncia, se devolverá únicamente por causa grave y debidamente justificada y en plazo inferior a 15 días del comienzo del turno adjudicado, salvo que dicha plaza pueda ser cubierta por otro usuario, y en ningún caso si la renuncia se efectúa con posterioridad a la fecha de comienzo del turno.

RECOMENDACIONES DE ORDEN MÉDICO:

Se recomienda, en su caso, vayan provistos de la medicación habitual, en cantidad suficiente para el tiempo de permanencia en el balneario. En el caso de que se precise oxigenoterapia, debe asegurar el suministro antes de ir al balneario.

RECOMENDACIONES SOBRE ROPA DE BAÑO:

Se recomienda llevar, fundamentalmente, las siguiente ropa de baño: bañador, zapatillas de goma o antideslizantes, gorro para el pelo, albornoz y chándal para gimnasia.

NO OLVIDAR: Documento Nacional de Identidad, Cartilla de Asistencia Sanitaria e Informe médico para entregar en el Balneario.

| |
|---|
| <u>INFORMACION:</u> Diputación Provincial Teruel (Bienestar Social) Teléfono: 978/64-74-53 ó 978/64-74-00 (centralita) Ext. 1484 ó 1527 |
|---|